



Desafíos y potencialidades en la enseñanza de la Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala hoy

Necely Lorena Miguel Coronado¹

Resumen

El artículo tiene su origen en el proyecto de tesis de Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Humanidades. Se realizó durante el año 2017 y se denominó “Los Cursos de Social Humanística (Historia) en la Universidad de San Carlos de Guatemala: desafíos y potencialidades ante el contexto de globalización durante el año 2017: Facultades de Ingeniería, Derecho y Agronomía.”

El objetivo central de este trabajo consiste en responder preguntas fundamentales, ¿cuáles son los desafíos a los que se enfrentan los cursos? Y en contraposición ¿Cuáles son las potencialidades que ofrecen en la formación integral de los estudiantes de la Universidad de San Carlos?

El estudio se realizó en las facultades de Ingeniería, Agronomía y Ciencias Jurídicas y Sociales para, tener una muestra de la forma en que se percibe la problemática en dos facultades con tendencia técnico científica y una de estudios dentro de la rama humanística.

Palabras clave: Humanismo, historia, enseñanza, desafíos, potencialidades.

Abstract

This paper is based in the thesis Project of the Ms. Degree in University Teaching of the Faculty of Humanities. It was conducted during 2017 under the name “The courses of Social Humanities (History) in the University of San Carlos of Guatemala: challenges and potentialities in the context of globalization during 2017: Faculties of Engineering, Law and Agronomy. T

The main objective of this work is to answer the fundamental questions. Which are the challenges the courses face? And on the other hand, which are the potentialities they offer in the comprehensive education of the students of San Carlos University?

The study was performed in the faculties of Engineering, Agronomy and Legal and Social Sciences to have a sample of the way in which students perceive the problems in two faculties

¹ Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Historiadora por la Escuela de Historia, pensum cerrado de la Maestría en Docencia Universitaria, Facultad de Humanidades. Autora de diversos artículos entre Historia y Arqueología publicados en México y Guatemala, territorialidad y en referencia al periodo revolucionario guatemalteco.



with a technical and scientific downward trend and another faculty that studies the humanistic branch.

Keywords: Humanism, history, teaching, challenges and potentialities.

Introducción

Las actividades docentes relacionadas con la enseñanza de la historia dentro de la universidad presentan una serie de condicionantes tanto para el docente como para la permanencia del propio curso. Los desafíos se pueden clasificar en externos e internos. El externo, para este caso, se refiere al contexto globalizador y su influencia en la formación superior y, los internos, a los propios de la universidad de San Carlos y las unidades académicas que se analizaron.

En torno al ejercicio de la planificación de los cursos, por parte del profesor, cabe preguntarse: ¿Qué razones deben incentivar a los estudiantes de las facultades de Ingeniería, Agronomía y Ciencias Jurídicas y Sociales a estudiar historia de Guatemala? ¿Cuál es la forma de establecer una relación entre los acontecimientos del pasado lejano y «ajeno» a su entorno y a su área de formación futura profesional?

En contraposición existe una serie de potencialidades que desarrollan los cursos de historia y ciencias sociales como el desarrollo de pensamiento con criterio, estableciendo relaciones pasado-presente y otras que se analizan en este artículo.

El Humanismo

Es una corriente de pensamiento que conlleva en su esencia la búsqueda de la exaltación de todas las cualidades humanas. Tomando de base la racionalidad de la vida “abarca la filosofía, la filología, la literatura, teatro y otras disciplinas y saberes” (Velasco, 2009: 3) dentro de ellas también la historia.

El humanismo movimiento filosófico, tuvo sus orígenes en Italia del siglo XIV en contraposición con las corrientes de pensamiento religiosas y conservadoras del momento. Con el renacimiento esta renovación se fortaleció colocando al ser humano en el centro de su filosofía, manifestando énfasis en el bienestar de sus necesidades.

El humanismo puede ser una forma de reencuentro del humano con su esencia; fomenta la reflexión en una educación que posea principios humanísticos de una manera armoniosa y equilibrada. Contiene el desarrollo humano de una manera integral, se valora la razón y la voluntad sobre las que se establecen los cimientos que sostienen la efectividad de las acciones de profunda sensibilidad.

Abraham Maslow, de manera resumida propone el desarrollo humano en niveles “superior e inferior” (Muñoz, 2014:2), en el primero se ubican las necesidades a autorrealización,



estéticas y de conocimiento. En el segundo, las necesidades de estima, pertenencia, seguridad y fisiológicas. Agregando a otros autores como Carl Rogers y la teoría de la personalidad de Gordon Allport proponen las siguientes dimensiones del desarrollo humanista.

- a. Dimensión intelectual: el humano desarrolle sus potencialidades relacionadas a las ciencias con una educación de forma integral. En ella se debe combinar la memoria, capacidad de imaginación desarrollo de conciencia y razón.
- b. Dimensión física: abarca el movimiento del cuerpo como materia de vida armonizando los sentidos.
- c. Dimensión espiritual: formado por los elementos que enriquecen el amor, la voluntad, libertad de ser y pertenecer a una espiritualidad.

Por su naturaleza, los cursos de social humanística promueven la participación activa de los estudiantes con el objetivo de socializar entre los integrantes de la comunidad educativa y su entorno social. Pasaremos ahora a analizar lo referente a la enseñanza de la Historia.

Según Lucci, “el hombre es un ser social por naturaleza” (Lucci, 2006:5). Es decir, un ser histórico producto de su contexto social y por ello la formación humanística es importante. En ese sentido, está integrada la formación con enfoque histórico dentro de los pensum de estudios de la universidad de San Carlos, es constante. Contribuyen a la comprensión del contexto social guatemalteco.

Historia

Tomando como base la propuesta del humanismo en el caso de la historia como la ciencia “de los hombres en el tiempo” (Bloch, 1982, pág. 26), en la medida que ese pasado condiciona el desarrollo del presente, es importante conocerlo y analizarlo. Tomando en cuenta esta propuesta se pueden plantear las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la importancia de analizar el pasado? ¿Cómo configura ese pasado a la Guatemala de hoy? En este sentido, la tarea de enseñar la historia en la universidad presenta muchos desafíos a la luz del contexto reciente.

Se debe iniciar partiendo del contexto cotidiano del estudiante, como una forma de ir comprendiendo las implicaciones que ese pasado tiene en su presente y para esto se puede iniciar desde las aulas universitarias. Las clases deben ir acompañadas de textos, actividades presenciales y desarrollo de actitudes que desemboquen en el posicionamiento ante las problemáticas sociales. Más adelante nos referiremos a las lecturas que en cada facultad son utilizadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contexto externo

Se entiende por desafío las situaciones que adversan y condicionan el desarrollo de alguna actividad. Los desafíos pueden ser a corto, mediano y largo plazo. Limitan alcanzar los objetivos específicos, por lo tanto, se deben realizar esfuerzos significativos para alcanzarlos.



En este caso, los desafíos que se analizan son los referentes a la formación de los estudiantes universitarios de las facultades ya mencionadas.

Como parte del contexto externo se encuentra la globalización que ha observado el avance de los sistemas de comunicación: televisión, internet y las denominadas redes sociales. Con ello, se ha acentuado la condición posmoderna caracterizada por el acentuado individualismo, escepticismo y superficialidad que conduce a la ausencia de compromisos personales y sociales. Situación que se manifiesta en el actuar diario de la sociedad y de los futuros profesionales universitarios. Estos solamente por considerar algunos aspectos.

Otros de los condicionamientos se da en relación al mercado laboral y su relación con la educación universitaria. Esto se manifiesta en el desarrollo de políticas relacionadas con la educación, por ejemplo, en los países industrializados con la implementación de los programas por competencias. Estas se originaron en el mundo empresarial con el propósito de elevar su nivel de eficacia y por los resultados obtenidos estos países decidieron llevarlo al ámbito educativo.

En este contexto se organizó, en Europa, el denominado Proyecto *Tunnig*, a finales del siglo XX, como el punto de referencia que permitió la elaboración de programas de estudio que fueran equivalentes entre los países firmantes que lo integraron. Según el *Tunnig*, las competencias son “capacidades por medio de una dinámica combinación de atributos que juntos permiten el desempeño competente como parte del producto final de un proceso educativo lo que se enlaza con el trabajo realizado en la educación superior” (Tunnig, 2006:15).

Se establecen los tipos de competencias que se deben desarrollar en los estudiantes relacionados con el desarrollo de habilidades de conocimiento, metodológicas para la organización de tiempo e implementación de estrategias de aprendizaje, resolución de problemas y la toma de decisiones. Para el caso de este estudio son las que más interesan por estar relacionadas con los cursos de social humanística.

Para la implementación se propone una educación centrada en los estudiantes valorizando más el proceso en que se desarrollan las actividades y no la nota cuantitativa. Lo que implica motivar a los estudiantes para el aprendizaje desde una manera autónoma.

El proyecto *Tunnig* en su primera etapa planteaba que la educación universitaria debía generar la responsabilidad en los estudiantes de asumir un rol en la sociedad. Además, evidenció la estrecha relación existente entre la preparación universitaria con el mercado laboral. Para ello se resalta importancia que dan las empresas a los profesionales egresados de las aulas universitarias que tengan desarrolladas las distintas «competencias», convirtiendo estas actitudes en un fiel reflejo del impacto de la globalización en la educación.



El contexto de la globalización exige ciertos cambios en los *pensa* de estudios, los cuales deben permitir, a los estudiantes, movilidad en el contexto latinoamericano, si este fuera el caso y también a nivel de los países integrantes del proyecto.

Algunos países latinoamericanos iniciaron su proceso de transformación de la educación superior basándose en lo que se conoció en el Plan *Tuning* América Latina. Esto repercutió en cambios sensibles que se manifestaron en las acreditaciones de sus carreras a nivel internacional y el desarrollo de las competencias.

Contexto interno

Dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) los efectos del proyecto *Tuning* América Latina se han dejado sentir mediante el acta No. 22-2012 inciso 6.2 donde establece que la Dirección General de Docencia² (DIGED), de la Universidad de San Carlos, sería el ente encargado de establecer los parámetros mínimos de calidad en los planes de estudio y el aprendizaje en las carreras universitarias, de , desarrollar los procesos de homologación, reducción de repitencia, e implementación de los planes de formación por competencias, entre otras cosas (Universitario, 2012, págs. 18-21).

Durante el año 2014 la DIGED elaboró la Propuesta de Armonización Académica (Dirección General de Docencia, 2014). En esta se sentaron las bases para emprender el cambio en las distintas unidades académicas de la Universidad. Entre los cambios se establecen los parámetros para la homologación de las carreras, las transformaciones que se sugieren para los planes de estudio, y el enfoque por objetivos para una formación por competencias. Los resultados de esta propuesta se han evidenciado en algunos cambios, en unidades académicas, que han iniciado procesos de acreditación, como las facultades de Farmacia, Ingeniería, Arquitectura y la Escuela de Ciencias Políticas y, recientemente, la facultad de Humanidades, con la carrera de Administración Educativa y Pedagogía.

En el caso específico de la facultad de Ingeniería, esta cuenta con tres carreras acreditadas, según su página electrónica, siendo: Ingeniería Civil, Ingeniería Química, e Ingeniería Industrial. En el caso centroamericano, la institución encargada de realizar esta actividad es la Agencia Centroamericana de Acreditación (ACAAI). La validez tiene una duración de 3 a 5 años según sea el convenio establecido. Son otorgadas después de que las carreras y sus respectivas facultades cumplen con una serie lineamientos, dejándose constancia que tiene validez legal para las unidades académicas.

Como una de las manifestaciones claras del proyecto *Tuning*, el proceso de acreditación facilita la función social de las universidades, la búsqueda del mejoramiento académico de una manera constante y contribuye a realizar revisiones de manera constante en los *pensade* estudios de las carreras, esto por mencionar algunos ejemplos.

² Dirección General de Docencia Universitaria



En el caso de los estudiantes estos se manifiestan de la siguiente manera:

- a. Validez del título obtenido fuera de las fronteras guatemaltecas
- b. Oportunidades para becas en otros países
- c. Oportunidades laborales en industrias que guardan especial preferencia por los profesionales egresados de carreras certificadas

La Universidad de San Carlos como rectora de la educación superior en Guatemala

La universidad de San Carlos de Guatemala fue fundada el 31 de enero de 1676, por medio de una cédula real emitida en Madrid (Sánchez, 2007:66),. contando con las cátedras de escolástica, moral y medicina, entre otras. Desde ese momento se constituyó en la rectora de la educación superior en Guatemala.

Por medio del Decreto 17, emitido por la Junta Revolucionaria establecida en 1944 se estableció la autonomía para la Universidad Nacional en el inciso VII, conjuntamente con otros beneficios que hasta hoy en día se mantienen en el país.

La autonomía tiene un significado profundo para la Universidad de San Carlos ya que en ella figura el establecimiento de su propio gobierno, contar con un patrimonio propio, el cual se ratificó en 1947 cuando fue aprobada su ley orgánica por el Congreso de la República de Guatemala, siendo este el ente regulador normativo que rige hasta hoy en día a la Universidad.

Esto se fortalece con el artículo 82, de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se reconoce a la universidad de San Carlos como una institución autónoma, con su personalidad Jurídica y como único centro de estudios superiores de carácter estatal. Dentro de sus funciones se establece la profesionalización universitaria, como también, la promoción de la cultura y la investigación científica para contribuir al desarrollo del país.

La Universidad de San Carlos está formada por 10 facultades, 11 escuelas no facultativas y 22 centros universitarios., Imparte 204 carreras a nivel de grado (Licenciaturas), especializaciones a nivel de posgrado que ha diversificado la oferta de formación con un total de 246 carreras, distribuidas entre maestrías y doctorados. Según datos del Departamento de Registro y Estadística del año XXXX, la cantidad de estudiantes es de 220,115 estudiantes.

Según el artículo 174, de la Constitución Política de Guatemala, la Universidad de San Carlos tiene la potestad de proponer iniciativas de ley ante el Congreso de la República. Esto representa una de las influencias en el poder político con el que cuenta la Universidad. Entran en este espacio el Organismo Ejecutivo, propuestas para los representantes ante las



Comisiones de Postulación en el en la Corte Suprema de Justicia y, finalmente, representantes ante el Tribunal Supremo Electoral.

El artículo 87 establece que la Universidad de San Carlos es la única institución del país que puede realizar la incorporación de los distintos profesionales que se hayan graduado en universidades en el extranjero, previo a que se haya cumplido los requisitos establecidos para el efecto.

El costo de lamatrícula anual de es 91 quetzales y los títulos que otorga van desde el nivel técnico que, generalmente, tienen una duración de 3 años mientras que las licenciaturas tienen una duración de cinco años. También ofrece preparación a nivel de posgrado en maestrías y doctorados, tanto en el campus central como en algunos Centros Regionales

La universidad ha tenido gran influencia en la vida académica de Guatemala como único centro de estudios superiores. Esto se evidencia en la inserción de sus profesionales egresados de diversas especialidades en espacios tanto en el orden público, como también el privado, donde los aportes son evidentes.

Financiamiento de la universidad de San Carlos

Los ingresos económicos que permiten su funcionamiento se obtienen del 5 % del presupuesto general de la nación, por mandato constitucional.

El presupuesto del año 2016 ascendió a Q. 2,136,775,619, según Acta No. 29 -2015, del 25 de noviembre de 2015, del Consejo Superior Universitario. De este presupuesto se hizo la siguiente distribución :

Presupuesto 2016

Tabla No. 1

No.	Facultad	Cantidad
1	Agronomía	Q. 32,357,270.00
2.	Derecho	Q. 40,788,645.00
3	Ingeniería	Q. 64,955,634.00

Elaboración propia de acuerdo a los datos del Inciso 4.1 del acta 29-2015 del Consejo Superior Universitario. La tabla incluye los presupuestos de las facultades que fueron objeto de este estudio

destina para educación superior. Mientras tanto se prioriza una gran cantidad de presupuestos para el Ministerio de la Defensa Nacional, que para el año 2017 ascendió a “2,108.30 millones de quetzales“, (Balsells, 2017: 60). Este ministerio es representado por el ejército que en poco o nada beneficia al país.



Estas cifras son importantes ya que evidencian de manera elocuente el difícil panorama educativo, además de incidir de manera muy significativa en el desarrollo de la labor de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Desafíos de los cursos de Social Humanísticas³ dentro de la universidad de San Carlos

“Hoy estamos a las puertas de una nueva revolución educacional [...] fuerzas materiales e intelectuales que se hallan fuera del control de la comunidad educacional, pero cuyos efectos sobre ésta son inevitables.” (Guilar, 2009).

A la par de los cambios que se suscitan a nivel internacional, la universidad de San Carlos no está al margen de los cambios en la estructuración de los *pensades* de las distintas facultades, centros universitarios y escuelas no facultativas que la conforman. En la maya curricular actual existe una inclinación preferencial por los cursos del área científica y tecnológica, relegando de una manera sensible los cursos del área social humanística.

Tomando en consideración el Estatuto de la Universidad de San Carlos, el Artículo 6, inciso a) establece que es la encargada de “Dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en orden profesional”; con su carácter de autónoma, organiza sus propios contenidos tomando en cuenta las necesidades contextuales. Mientras que el inciso d) del estatuto establece que debe: “Diseñar y organizar enseñanzas para nuevas áreas Técnicas intermedias y profesionales”, siendo este uno de los aspectos que han pesado más en el diseño y elección de las mayas curriculares y justificando la reducción y eliminación de cursos del área social humanística de algunas facultades.

En este sentido, según el estatuto universitario, se debe buscar un balance entre el área científica dura de cada una de las especialidades, que correspondan a las facultades, con los cursos de teoría humanística que brindan la sensibilidad y las herramientas de pensamiento para ubicarse en la realidad nacional. A lo anterior, se puede agregar la promoción, el desarrollo del país y porqué no considerarlo, fortalecer y desarrollar los lazos de la identidad nacional, sin dejar de lado, la promoción de la autodeterminación individual y colectiva de los pueblos. Estas se constituyen como algunas de las competencias que desarrollan y fortalecen los cursos humanísticos.

De esta manera, se distinguen los principios humanísticos como necesarios para la sociedad y se imponen como parte de las necesidades en una relación que propone Pablo Freire “acción mundo, mundo acción [...] y una íntima relación de solidaridad” (Freire, 1970: 31), en la idea que la educación tiene una intencionalidad, tal y como lo manifiestan los fundamentos

³Dentro de la universidad de San Carlos los cursos relacionados con la Historia y las Ciencias Sociales adquieren distintas denominaciones. Para el caso de las facultades de Ingeniería, Agronomía y Derecho para esta investigación se ha decidido denominarlos «Social Humanística».



legales de la USAC, brindando un conocimiento cultural para proporcionar tanto una preparación técnica, como una capacidad de pensamiento para comprender reflexivamente el mundo.

La educación superior, como principio didáctico indispensable se caracteriza por su contenido científico, elemento importante para la formación integral de los estudiantes. La incorporación de la ciencia debe ir acompañada de enfoques que ayuden a responder a cuestionamientos tales como: ¿Qué ciencia enseñar? ¿Cómo interesar a los estudiantes de las facultades de Ingeniería, Agronomía y Ciencias Jurídicas y Sociales para que se interesen en aprender historia de Guatemala?, ¿Cómo realizar el proceso de su aprendizaje o facilitarla? Esto, con el fin de generar en los estudiantes la adquisición de habilidades y herramientas de pensamiento útiles para comprender problemas y buscar, ellos mismos, la forma de resolverlos en la realidad social donde se desempeñen.

Algunas facultades, de la universidad, han llevado a cabo cambios en sus *pensa* con los cuales, en alguna medida, han afectado el correcto desarrollo de los cursos de social humanística. Esta actitud ha afectado de manera sensible la formación integral y la adquisición de ciertas habilidades en los estudiantes (López, 2009)

En este sentido, la universidad debe propiciar con la educación superior comprender la realidad social, económica, la diversidad étnica de Guatemala, los enfoques de género, etcétera. Lo anterior, pone en evidencia algunos de los problemas desde donde se pueden aportar elementos de diálogo y comprensión, como premisas necesarias para factibles soluciones. Para ello existen algunos materiales (España, 2015) que pueden ser tomados en cuenta para los cursos de social humanística y ser tratados de manera constructivista, para integrarlos en forma activa.

En este mismo sentido, el paradigma educativo constructivista, donde según Vygotsky (Ivic, 1999) la educación debe tener una interacción un tanto más socializadora, que inició su implementación en la educación preprimaria y primaria, ha llegado al nivel medio y ahora debe involucrarse completamente a la educación superior, implementando la educación por competencias. Actualmente, la introducción de las competencias, en la educación, responde a la necesidad del desarrollo de capacidades para “alinearse el mundo educativo con el mundo del trabajo” (Guglietta, 2011). Aunque ofrecen áreas de oportunidad de desarrollo de pensamiento lógico, depende mucho de la estrategia que se utilizará.

Tomando en cuenta lo anterior, existe una relación entre lo que Beatriz Macedo (1997) propone como la triada en la educación superior: ciencia, técnica y sociedad (Macedo, 1997:7). La propuesta distingue la educación como una formación integral, científica, en donde, sin descuidar la tecnología, en este mundo cambiante, incluye la formación humanística y teórica que forme personas comprensivas y críticas de la vida y la sociedad (Alvarado, 1999:31).



Es aquí donde cobran vital importancia los cursos del Área Social Humanística y por ello, la propuesta para fortalecerlos y que en su diseño respondan a las necesidades específicas de cada facultad de la universidad de San Carlos.

Ahora bien, si el nuevo paradigma concibe la educación para propiciar personas competentes para el mercado laboral debido a la diversificación que se ha experimentado en los oficios y capacidades que se exigen, también existen principios asociados al constructivismo del aprendizaje que lo proponen como un proceso constructivo, interno, personal.

En la nueva propuesta se debe partir de los conocimientos y experiencias previos sobre los cuales se construirá el conocimiento significativo, como un determinante afectivo y motivacional. El aprendizaje no debe ser pasivo sino activo, con la implicación de procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación; además, de facilitarse a través de la mediación de estrategias potenciadoras, como el diálogo, debate y negociación. Para ello, la contextualización del aprendizaje optimiza las tareas significativas y la resolución de problemas prácticos. El rol del docente ya no es el de transmisor de información, sino de facilitador de oportunidades de aprendizaje, empleando el espacio tecnológico, como promotor de transformaciones en la educación y el reto para los formadores (Guglietta, 2011).

Partiendo de lo expuesto, una de las áreas de oportunidad que las instituciones pueden tomar como favorables van desde la diversificación como institución, que se ve reflejado en sus *pensa* y estos, en sus programas. Esto es fundamental en la formación y desarrollo de las capacidades de los futuros profesionales, lo cual “es una de las tendencias mejor recibidas” (Clavero, 2005:8) en el contexto internacional, lo que tiene incidencia en el país.

Fundamentación legal de los cursos de Social Humanística

Los cursos de Social Humanística, que se desarrollan en la USAC tienen su fundamentación en las leyes de la universidad, que en su artículo 62, establece que:

para obtener su grado, todo universitario debe tener un mínimo de estudios humanísticos y de realidad nacional. No se permitirá la graduación de un universitario que carezca de un conocimiento básico y sistemático de la realidad histórica social y antropológica de su medio nacional. (Guatemala, 2009,;25).

Quedó establecido que cada una de las unidades académicas tomaría las acciones pertinentes para el cumplimiento de este reglamento.

Lo anterior, con el fin de que los futuros profesionales tengan un conocimiento amplio de la realidad social y cultural de Guatemala, de una manera analítica y crítica para que, de esta forma se contribuya a la solución de los problemas nacionales, según sea el caso de las distintas profesiones.



Por lo tanto, cada una de las facultades está en la libertad de organizar los contenidos de los cursos de acuerdo a sus necesidades, según las áreas específicas. Sin perder de vista que deben contribuir a perseguir los fines de la universidad y su proyección hacia la sociedad guatemalteca.

El caso de las facultades de Ingeniería, Agronomía y de Ciencias Jurídicas y Sociales

En los últimos años se ha experimentado, dentro de la Universidad de San Carlos, una constante reducción en los contenidos de estudios en los cursos del área social humanística y en algunos casos, la desaparición de cursos, reubicación de docentes del área hacia otras asignaturas, la contratación de docentes que carecen de experiencia y formación para, impartir estos cursos s.

Para la realización del presente estudio, se partió de un análisis de los programas de estudio vigentes en el año 2017.

Las razones por las cuales se tomaron en cuenta estas facultades son:

- a. La facultad de Derecho experimentó una transformación en el curso de Historia Jurídico Social (Social Humanística) en el año 2005 y de tener una duración de dos semestres, en la actualidad, se redujo a un semestre, siendo este un ejemplo de la problemática que se investiga.
El curso actualmente forma parte del área básica y se desarrolla en el segundo semestre del primer año de la carrera.
- b. El caso de la facultad de Ingeniería es la unidad académica encargada de la formación técnica y de las ciencias duras en la universidad, siendo este uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el curso.
- c. Los cursos pertenecen al área social humanística conjuntamente con Filosofía y Lógica. Se desarrollan durante dos semestres del año y por la modalidad del pènsun abierto, los estudiantes los pueden tomar cuando así lo consideran.
- d. El caso de la facultad de Agronomía es un tanto similar a la de Ingeniería, cuya prioridad de conocimiento va encaminada a los conocimientos técnico-científicos relacionados con la agronomía.
- e. Estas tres unidades académicas presentan mayor población estudiantil dentro de la universidad de San Carlos, por lo que se considera significativo realizar un primer acercamiento que proporcionará un panorama general de la situación para poder ofrecer posibles soluciones. Se espera propiciar, a futuro, la realización de nuevos estudios que incluyan al resto de facultades y escuelas no facultativas, dentro de la universidad.



El caso de textos y materiales de docencia

La propuesta existente respecto a los contenidos, en muchas ocasiones responde a las necesidades que los propios catedráticos experimentan dentro de las aulas.

El caso:

- Cada facultad establece contenidos que corresponden al área social humanística, según sus necesidades particulares. En consecuencia, no existe, a nivel de la universidad, una unificación de criterios que permitirían el fortalecimiento de aspectos formativos, y obtener mejores resultados con los estudiantes para generar los cambios que necesitan la universidad y la sociedad.
- Como consecuencia de lo anterior, cada profesor los maneja como mejor le parece correcto.
- Algunos profesores realizan sus propias compilaciones de texto y muchas veces presentan la dificultad de estar desactualizados en algunas áreas.
- El caso de Ingeniería muestra la existencia de dos textos que publica el área social humanística, estos son elaborados por los profesores, en su totalidad, Historiadores. Estos textos (Humanística A. S., 2016) son revisados de manera semestral y son actualizados con el fin de integrarle materiales (Humanística S. , 2016) recientes.
- En otros casos y unidades académicas distintas, utilizan separatas de libros o, en casos libros completos que de alguna manera se relacionan con los contenidos que se desarrollan dentro de las clases.

Una propuesta que va en la línea de unificar contenidos, de manera coherente, es la del historiador Oscar Peláez Almengor, del año 2005. Propuesta que realizó para la Dirección General de Investigación (DIGI), (Peláez, 2005).

La propuesta de Peláez Almengor gira en torno a los contenidos de la historia de Guatemala, que deberían ser considerados para impartir clases dentro de la universidad. Es un texto dirigido a los estudiantes y organizado de manera cronológica, e incluye los acontecimientos históricos que afectaron a la sociedad guatemalteca durante el siglo XIX y el siglo XX, concluyendo con el gobierno el Alfonso Portillo, en el año 2003. El anterior, es el único ejemplo que se encontró dentro de la universidad.

En el caso de Ciencias Jurídicas y Sociales, el material que utilizan los estudiantes, incluye una serie de libros compilatorios de lecturas. Compilación que realizan los catedráticos cuyas lecturas van desde introducir a los estudiantes a los significados de la Historia como ciencia social y luego con la época prehispánica hasta la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996 (Flores y Arriaga Ureta, 2014).



La facultad de Ingeniería

Es la unidad académica encargada de formar a los futuros ingenieros en distintas especialidades: civil, química, industrial, eléctrica, mecánica, electrónica y ambiental. Cuenta también con su departamento de posgrado y una serie de laboratorios para la realización de sus distintas prácticas.

El curso de Social Humanística I

El curso de Social Humanística que se desarrolla dentro de la Facultad de Ingeniería forma parte del área denominada de esa manera. Incluye dos cursos, Social Humanística I y Social Humanística II, sobre la realidad nacional guatemalteca en una perspectiva histórica y además, los cursos de Filosofía y Lógica. Pertenecen a la Escuela de Ciencias y se desarrollan en el edificio S-12 de la ciudad universitaria.

La formación humanística del futuro ingeniero guatemalteco egresado de la universidad de San Carlos, pretende realizarse desde una visión humana y social, con el fin de que sea integradora con una base histórica y filosófica, además de su especialidad técnica.

El ingeniero es una “persona con titulación universitaria superior que la capacita para ejercer la ingeniería en alguna de sus ramas” (Española, 2019). Lo anterior corresponde a una realidad que acerca el conocimiento social a una de las disciplinas técnico científicas. Así, se desarrollan cursos de historia y humanísticos, en general, como parte de su formación.

La ingeniería es una profesión en la que convergen conocimientos científicos de varias ciencias, matemáticas, química y otras naturales que junto, con conocimientos empíricos se aplican para su uso práctico, por parte de la humanidad, así como la invención, perfeccionamiento y utilización de la técnica industrial, y a la resolución de problemas técnicos-sociales (Española R. A., 2017).

Además de la preparación técnica del saber hacer, por medio de la formación humanística podrá comprender y cuestionar, en cierta medida, para quien se hace. Implica que se tenga conciencia sobre la utilidad de las actividades profesionales que se realizan el futuro profesional para dimensionar los impactos de su actuar en la sociedad guatemalteca.

Las carreras con las que cuenta la facultad de ingeniería son: civil, química, industrial, eléctrica, mecánica, industrial, electrónica y ambiental. Para todas estas carreras los cursos de social humanística son obligatorios pues todo estudiante debe tener un conocimiento mínimo de la historia de Guatemala. Lo anterior con el propósito de lograr una sociedad guatemalteca más justa y solidaria. Aquí tiene cabida el pensamiento que hace referencia a “todo aquello que contribuye a humanizar al hombre, todo lo que hace que el hombre sea más humano, más persona” (Gallo, 2006:136). Los cursos tienen un valor de 4 créditos académicos porque se



recibe 4 veces por semana. Esto último en la lógica normativa del crédito académico que hace corresponder un crédito por cada hora de trabajo en clase.

El curso tiene como fin proporcionar al estudiante un panorama científico de la historia de Guatemala, manteniendo un dialogo abierto del pasado y el presente. En la medida que se conoce la historia se va comprendiendo el presente, de una manera analítica, pues estas determinaron algunas de las características actuales de la realidad guatemalteca contemporánea. Además, de esta forma se cumple con los estatutos que establece la universidad en su Ley Orgánica.

Para cumplir con sus propósitos dentro de los contenidos del curso se contemplan unidades de contenidos temáticos:

- a. Derechos Humanos
- b. Descubrimiento
- c. Conquista
- d. Sociedad Colonial
- e. Independencia
- f. Federación
- g. Régimen Conservador
- h. Reforma Liberal
- i. Siglo XX

Los cursos del Área Social Humanística, Tienen como objetivo proporcionar herramientas teóricas y metodológicas para la correcta interpretación de la dinámica guatemalteca, en un espacio multicultural y multilingüe. Tomando en cuenta que sus acciones pueden generar efectos positivos encaminados a la transformación de la sociedad. O pueden ser totalmente lo contrario, según sean los casos.

Facultad de Agronomía

Fue fundada el 14 de julio de 1950, en plena época revolucionaria. En el año 2017 tenía una cantidad de 1600 estudiantes distribuidos en las jornadas matutina y vespertina. Imparte las carreras de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería en Gestión Ambiental. Ambas a nivel de grado, de licenciatura y cuenta con una planta de 70 docentes, para las dos jornadas.

Historia Social de los Recursos Renovables de Guatemala

Este curso pertenece a la subárea de Ciencia Sociales y Desarrollo Rural, que a la vez pertenece al Área Integrada., Los cursos prerrequisitos para poder cursarlo son: Sociología de Guatemala, Ética y Vida Universitaria, que tiene un valor de 3 créditos académicos.



El curso Historia Social del uso de los Recursos Renovables de Guatemala, realiza un recorrido sobre la manera en que las sociedades que han habitado el territorio de lo que hoy se constituye como Guatemala, han utilizado los recursos naturales que han tenido a su disposición.

Por su naturaleza, el curso se enfoca en el uso de la tierra y su importancia, hace énfasis en las manifestaciones de posesión, tenencia, control y la forma en que la han aprovechado. También en cómo ha sido acumulada por unos pequeños grupos, considerando que es uno de los puntos claves de la problemática actual guatemalteca.

El curso se encuentra dividido de la siguiente manera:

- a. Periodo Prehispánico: en el que se analizan las estrategias implementadas por los mayas para realizar la producción agrícola, la forma que en se poseía la tierra y análisis de las teorías del colapso de la civilización Maya.
- b. Periodo Colonial: El proceso de conquista y sus efectos económicos, contrastes en la forma de manejar los recursos naturales renovables, principios en que se manejó durante la época colonial el recurso de la tierra, la articulación de los mercados a nivel mundial y la inserción de las instituciones coloniales en ellos.
- c. Época independiente: legislación agraria, la realidad y la cuestión del «indio», situación agraria en la primera mitad del siglo XIX, inicios de la caficultura.
- d. La revolución liberal y sus efectos en la situación agraria: aquí se abordan temas como la expropiación de tierras comunales, formación del latifundio neocolonial, la utilización de la legislación para proveer de brazos o fuerza de trabajo campesino en los núcleos cafetaleros, bases que definieron el modelo agroexportador y la formación de la clase finquera con su *ethos* señorial y las consecuencias que ello trajo.
- e. La revolución de 1944: antecedentes, la Ley de arrendamiento Forzoso, la implementación del Decreto 900 o ley de Reforma Agraria, dimensionar cuales fueron los mitos y realidades del proceso revolucionario.
- f. La contrarrevolución de 1954 y sus efectos en el proceso agrario: análisis de las fuerzas que se combinaron para el derrocamiento de Árbenz, la forma en que se desarticuló el proyecto agrarista revolucionario para dar paso a un nuevo modelo y los efectos que causó.
- g. La situación agraria y el conflicto armado interno: sustrato del conflicto armado interno, las expresiones de un Estado terrorista, los pasos que llevaron a los Acuerdos de Paz.
- h. Realidad nacional contemporánea de los recursos naturales renovables: manifestaciones de tensión entre producción y conservación de los recursos, análisis de los distintos modelos de gestión forestal incluyente participativa, energía, agua, industria extractiva y mega proyectos, y las formas que adquieren en la actualidad las disputas territoriales.



Tomando en consideración que este curso ubica a los estudiantes de agronomía con respecto a su área de especialidad, pero interconectada de manera científica con la historia reflexiva del país.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

La carrera de Leyes tuvo sus orígenes conjuntamente con la Universidad de San Carlos el 31 de enero de 1676. Esto obedece a que fue una de las cátedras que se estableció desarrollar conjuntamente con Medicina, idiomas locales, Teología, Moral, Leyes, Cánones y Escolástica. En la actualidad es la facultad de la Universidad que se encarga de la formación de los futuros Abogados y Notarios.

El Curso de Historia Jurídico Social de Guatemala

El curso de Historia Jurídico Social de Guatemala forma parte del área introductoria, del pènsum de estudios de la carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario. Sus objetivos son proporcionar a los estudiantes de la facultad una preparación integral que les ayude a comprender, de manera crítica, la historia de Guatemala.

Por su naturaleza, el curso pertenece a los estudios de social humanística que todo estudiante de la sancarlista debe cursar, como lo establece su Ley Orgánica.

El curso consta (Profesores Historia , 2019) de nueve unidades: Rasgos de las sociedades prehispánicas y su comparación con el presente, la política agraria colonial, rasgos de la sociedad colonial, rasgos característicos de la etapa republicana, transformaciones sustanciales que se registran durante el régimen conservador, los cambios registrados durante la reforma liberal y sus dictaduras, cambios determinados durante el periodo revolucionario, análisis de las causas que originaron la guerra en Guatemala y los aspectos que definieron la sociedad guatemalteca actual.

Constituye un esfuerzo sumamente dificultoso desarrollar los contenidos de la historia de Guatemala en solo un semestre, lo cual es lo que obliga a realizar una síntesis muy significativa de contenidos, actividades, etc.

Lo anterior, se generó luego de los cambios implementados al currículum durante el año 2005, donde el curso tenía una duración de dos semestres. La reforma curricular realizada ese año lo programó para solamente uno. Estos cambios fueron encaminados a realizar una preparación más específica de la carrera que prioriza los cursos del área jurídica. en detrimento de los cursos humanísticos..

El 24 de febrero del presente año El Consejo de Directores de Área envió a los Directores de Área, Jefes de Departamento y Coordinadores de Semestre, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, una copia del Punto Sexto del Acta No. 22-2012, del Consejo Superior



Universitario del 14 de noviembre del año 2012, con el fin de que esta unidad académica realice transformación de sus planes de estudio al “enfoque de formación por competencias” (Área, 2019). Siendo en esta etapa en la que se encuentra la facultad en estos momentos.

Para el caso específico del curso de Historia Jurídico Social de Guatemala, se notificó al equipo de profesores por medio de la Circular de Coordinación de Área Básica donde se encargó a quien escribe “dirigir y gestionar las actividades relacionadas” (Básica, 2019) a la actualización y transformación al enfoque por competencias.

Se procedió a la realización de la convocatoria a los profesores y se registraron diversas reuniones entre los meses de marzo y abril del presente año. Se discutieron los cambios que eran pertinentes realizar, se elaboraron propuestas y los resultados se plasman en la transformación del programa de curso hacia el enfoque por competencias que se entregó el 30 de abril a la Coordinación de Área Básica. El programa se pondrá en marcha durante el II semestre de este año. Respondiendo al mandato establecido en 2012. Los retos son diversos, pero pueden considerarse como una oportunidad para el curso y la formación integral de los estudiantes.

En 12 de febrero del presente año se convocó al equipo de profesores del curso de Historia Jurídico Social mediante Circular encontrándose en lo anterior una de las razones que motivaron la realización del presente trabajo.

Las facultades de Ingeniería y Agronomía cuentan con pénsum semiabierto, porque su estructura es por asignaturas con prerrequisitos que forman líneas de secuencias. Además, incluyen cursos sin prerrequisitos, lo que permite al estudiante, tomarlo si su programación de horario se lo permite.

Los cursos de Social Humanística se imparten los dos semestres del año, cuentan con sus respectivas escuelas de vacaciones para los estudiantes que reprueben cursos, aunque existen también casos, en que los estudiantes, por conveniencia, deciden asignarse los cursos directamente en Escuela de vacaciones. Las Escuelas de vacaciones están abiertas en los meses de junio y diciembre respectivamente.

Estas se desarrollan en los meses de junio y diciembre para quienes hayan reprobado durante el semestre tengan la oportunidad de cursar.

El caso de la Facultad de Derecho tiene un pénsum cerrado, los estudiantes tienen derecho a Escuela de vacaciones siempre que cuenten con zona mínima que corresponde a 31 puntos. La escuela de vacaciones del primer semestre se desarrolla en el mes de diciembre y la del II en el mes de Julio

En el siguiente párrafo se incluye la Tabla No. 2, Cursos de Social Humanística de las facultades de Derecho, Agronomía e Ingeniería, 2017, de donde se destaca cómo los cursos,



en cada facultad, responden a sus particulares necesidades e inquietudes, sin dejar de lado el contexto social guatemalteco. Con ello se está respondiendo a uno de los propósitos de los cursos humanísticos en cuanto a ubicar a los estudiantes en un lugar y espacio para que pueda comprenderlo de manera reflexiva.

TABLA No. 2

Cursos de Social Humanística Facultades Derecho, Agronomía e Ingeniería

FACULTAD	DERECHO	AGRONOMÍA	INGENIERÍA
CURSOS	I Semestre	Historia Social de los Recursos	Social Humanística I
	Teoría de la Investigación	Renovables de Guatemala	Social Humanística II
	Economía	Manejo de Conflictos	Filosofía
	Comunicación	ambientales	Lógica
	Introducción al Derecho	Antropología Agraria	
	II Semestre	Metodología Científica	
	Métodos y Técnicas de	Legislación en Recursos	
	Investigación Social	Naturales y	
	Historia Jurídico Social de	Extensión y Organización de	
	Guatemala	Productores	
Derecho Romano			
Filosofía			

Fuente: Elaboración propia con base a los *pensa* de estudios y programas vigentes de cada una de las facultades investigadas para este caso.

La Tabla No. 2 muestra los cursos que forman el área básica de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la ubicación del curso Historia Jurídico Social. Para la facultad de Agronomía el curso: Historia Social de los Recursos Renovables de Guatemala. Finalmente, pertenecen a la Sub-área de Ciencias Sociales la Facultad de Ingeniería, el área Social Humanística y los cursos denominados de la misma manera Social Humanística I y II, todos desde una perspectiva histórica.

Potencialidades de los cursos del área Social Humanística

La mayoría de los profesores dentro de las facultades de Ingeniería, Agronomía y Ciencias Jurídicas y Sociales cuentan con una especialidad en Historia, Antropología, Arqueología, Abogados, Sociólogos y otras ciencias sociales. Esto se puede considerar como una fortaleza. Fortaleza es también el el compromiso que asumen al impartirlos y mejorarlos.

Los cursos, de Social Humanística, contribuyen a la formación integral de los estudiantes, en consecuencia, obtener de ellos actitudes tales como::



- a. Ser mejor ser humano
- b. Asumir posturas políticas frente a la realidad
- c. Sensibilidad y búsqueda de un compromiso frente a la realidad de vida en Guatemala
- d. Utilización de las habilidades de trabajo en grupo
- e. Área de preparación para la realización de un trabajo interdisciplinario
- f. Capacidad de problematizar la realidad con el objetivo de formular preguntas de investigación.
- g. Desarrollar Formulación de juicios críticos.
- h. Dimensionar su carrera para vincularla con otras disciplinas del saber, para que los lleven a la reflexión desde su particular especialidad, en este caso, Ingeniería, Derecho y Agronomía.
- i. Fomentar la formación de una conciencia individual y de esta manera, fortalecer la conciencia colectiva en la sociedad guatemalteca tan necesaria en la actualidad.

Conclusiones

- Los cursos de Social Humanística de histórica dentro de la Universidad de San Carlos, están diseñados para las necesidades inherentes a los perfiles de cada una de las carreras de las facultades, en este caso: Ingeniería, Ciencias Jurídicas y Sociales y Agronomía. En la facultad de Agronomía se denomina Historia Social del Uso de los Recursos Naturales, en la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Historia Jurídico Social y en la Facultad de Ingeniería, Social Humanística I y II..
- Desde el punto de vista legal los cursos de Social Humanística son regulados por el artículo 62, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto, su permanencia en los currículos de estudio se garantiza de esa manera, pues cada facultad debe cumplir con este reglamento.
- La presente investigación identifica desafíos inherentes a realidades actuales, tales como: políticas neoliberales y sus manifestaciones en la educación superior. Estas a su vez se relacionan con la priorización de la formación técnico científica, desligada del conocimiento de la vida social o contexto.
- Se impone como un desafío a la implementación de los cursos la sobrepoblación en los salones, por el crecimiento de la demanda educativa. Lo anterior incide en los servicios que brinda la Universidad.
- Los cursos han sido transformados según los cambios que se han generado en los *pensades* estudios en las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, en 2005, y se realizó una actualización por los profesores para el modelo por competencias durante el presente año



para llevarlo a la práctica este segundo semestre. En la facultad de Agronomía se realizó el cambio durante el año 2007.

- Los aprendizajes de las Humanísticas le proporcionan al estudiante universitario la capacidad de analizar las evidencias de los problemas, comprenderlos y utilizar el conocimiento para proponer soluciones, si fuera el caso y asumir una postura definida, frente a las situaciones que se generen. También, les permite someter, los conocimientos y su contexto, a preguntas constantes, con el objetivo de buscar respuestas, que no se quedan en un plano superficial, sino al contrario, nunca conformarse con lo aparente. Ubica a los estudiantes en su contexto y de esta forma, al comprender lo complejo de la composición de la sociedad guatemalteca y la diversidad cultural que en ella habita, actúa en ella de una mejor manera. Las ciencias humanísticas, donde se incluye a la Historia, integra conocimientos, reglas y procedimientos, que son utilizados con el fin de analizar el comportamiento de los seres humanos, su interacción en sociedad y comprender las relaciones que establecen. Analiza los grupos que la conforman, establecen los impactos que esta interacción tiene sobre su entorno ambiental. Finalmente, aportan, a los estudiantes, herramientas de análisis e interpretación, competencias que le permiten el desarrollar un criterio amplio y comprensivo de su entorno social.



Referencias Bibliográficas

Acta No. 22-2012. *Consejo Superior Universitario*. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Alvarado, Aida (2000). “La formación Social Humanística en las carreras técnicas.” En: *Revista Científica*. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. No. 1 Períodos 200-2014.

Álvarez, Adriana (2007). *Real Universidad de San Carlos de Guatemala*. Tesis Doctoral. España: Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela. (https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/2369/9788497509596_content.pdf;sequence=1 Consultada el 19 de junio 2018).

Área Social Humanística (2016). *Social Humanística I*. Área Social Humanística, Facultad de Ingeniería. Universidad de San Carlos de Guatemala.

_____ (2016). *Social Humanística II*. Área Social Humanística, Facultad de Ingeniería. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Balsells, Edgar (2017). “El presupuesto 2017 y la capacidad de gasto.” En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional: Instituto de Problemas Nacionales (IPNOUSAC)*. No., MES, AÑO DE PUBLICACIÓN, PERÍODO.

Bloch, Marc (1982). *Introducción a la Historia*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Circular No. CDDA 01 2019. *Área Básica*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Circular No. AB Primer Semestre. *Área Básica*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 2019.

Clavero, José (2005). “Higher Education: tendencias and callenges. En:” *Revista de Educación Médica*, No., MES, AÑO DE PUBLICACIÓN, PERÍODO.

Asociación de Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española*. (<https://dle.rae.es/?id>. Consultado el 5 de mayo 2019).

Dirección General de Docencia (2014). *Propuesta de Armonización Académica*. Dirección General de Docencias: Universidad de San Carlos de Guatemala.

España, Olmedo (2015). *Universidad y Realidad*. Guatemala: Oscar de León Castillo. Rectoría Universidad de San Carlos de Guatemala.

Flores, Mercedes; Arriaga, Wotzbely (Compiladores), (2014). *Historia de Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.



Franco, Landelino (2009). “Vicisitudes de la Reforma curricular en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos.” En: *Revista Academia sobre la enseñanza del Derecho*. No., MES, AÑO DE PUBLICACIÓN, PERÍODO.

Freire, Paulo (1970). *Pedagogía del Oprimido*. New York: Paz e Terra.

Guilar, Moises (2009). «Las Ideas de Bruner “de la revolución cognitiva a la, revolución cultural”.» Educare. En: “La revista venezolana de Educación.” No., MES, AÑO DE PUBLICACIÓN, PERÍODO. _

Guglieta, Ligia (1997). “La formación docente y las nuevas tecnologías de la información y comunicación.” Boletín IESALC Informa. (En: <http://www.iesalc.unesco.org.ve> Consultado el 19 de junio 2015).

Ivic, Ivan (1999). “Lev Smionovich Vygotsky 1896-1945.” (Ed. Unesco) En: *Perspectivas: Revista trimestral de Educación Comparativa*. XXIV (3-4).

Lucci, Marcos (2006). “La propuesta de Vygoytsky: La Psicología socio-histórica.” En: *Revista de curriculum formación del profesorado*. No. 10. Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo.

Macedo, Beatriz (1997). *La Educación Científica un aprendizaje accesible para todos*. Santiago de Chile: Unesco. Oficina Regional para América Latina y México.

Peláez, Oscar (2005). *Historia de Guatemala*. Guatemala: Dirección General de Investigación. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Profesores de Historia (2019). *Programa de Estudios Curso Historia Jurídico Social de Guatemala: Área Básica*, Guatemala: Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tuning Educacional Estructure in Europa (2006). *Tuning Educacional Estructure in Europa. La contribución de las Universidades al proceso de Bolonia*. España: Education and Culture, Socrates-Tempus.

Vásquez, María del Pilar (2014). *La Pirámide de necesidades de Abraham Maslow. Estrategias y Tácticas de la negociación*. Madrid:Universidad Complutense. (En: <http://www.infonegociacion.net/pdf/piramide-necesidades-maslow.pdf> Consultado el 13 de junio 2018).